



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO –
SUCRE

Carrera 16 N° 22-51, Torre Gentium Tel. N° 2754780, Ext. 2076
Sincelejo, once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación No 70001-33-33-009-2017-00098-00
Demandante: YEIMI PAOLA LOPEZ MERCADO
Demandado: ESE CENTRO DE SALUD DE SAMPUES

Asunto: Fija nueva fecha para Audiencia de Pruebas

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a señalar nueva fecha para la celebración de la Audiencia de pruebas programada.

Por lo que se, DISPONE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas establecida en el Art. 181 del C.P.A.C.A, para el veinticinco (25) de julio de 2019, a las 10:30 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior, con la advertencia de que pese a su inasistencia la audiencia, se realizará.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No ____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de ____ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA